

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/REG302/N/1
19 de octubre de 2011

(11-5180)

Comité de Acuerdos Comerciales Regionales

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE UN ACUERDO COMERCIAL REGIONAL

1. Miembro(s) que notifica(n): Papua Nueva Guinea y la Unión Europea
2. Fecha de la notificación: 18 de octubre de 2011
3. Notificación hecha en virtud del: <input checked="" type="checkbox"/> apartado a) del párrafo 7 del artículo XXIV del GATT de 1994 <input type="checkbox"/> apartado a) del párrafo 7 del artículo V del AGCS <input type="checkbox"/> apartado a) del párrafo 4 de la Cláusula de Habilitación
4. Partes en el Acuerdo: Papua Nueva Guinea y Fiji, por una parte, y Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Rumania, Suecia y la Unión Europea, por otra.
5. Fecha de la firma: Papua Nueva Guinea y la Unión Europea firmaron el acuerdo el 30 de julio de 2009 y Fiji, el 11 de diciembre de 2009.
6. Fecha(s) de entrada en vigor: El Acuerdo entró en vigor provisionalmente para Papua Nueva Guinea y la Unión Europea el 20 de diciembre de 2009. Todavía está pendiente la aplicación del Acuerdo por Fiji.
7. Breve descripción del Acuerdo: El Acuerdo establece una zona de libre comercio de mercancías, en el sentido del párrafo 8 b) del artículo XXIV del GATT de 1994. Dicha zona se establecerá a lo largo de un período de transición, al final del cual habrán quedado eliminados los derechos de aduana y las demás reglamentaciones comerciales restrictivas con respecto a lo esencial de los intercambios comerciales entre las Partes. El Acuerdo también contiene disposiciones sobre aduanas y facilitación del comercio, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias y un mecanismo de solución de diferencias, así como disposiciones institucionales.

8. El texto y las listas, anexos y protocolos conexos:

[] se envían a la Secretaría de la OMC (formato electrónico)

[X] se pueden consultar en los siguientes enlaces oficiales de Internet:

["http://ec.europa.eu/trade/wider-agenda/development/development/economic-partnerships/negotiations-and-agreements/#pacific"](http://ec.europa.eu/trade/wider-agenda/development/development/economic-partnerships/negotiations-and-agreements/#pacific)
